



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procede a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la noticia publicada en el diario El Economista del día de hoy, relativa al eventual interés sobre determinados activos de Grupos Sos por parte de la sociedad PAI Partners, SOS Corporación Alimentaria, S.A. manifiesta que, como ya hizo público mediante Hechos Relevantes de fechas 27 de octubre y 30 de septiembre de 2010, necesita cumplir determinadas condiciones suspensivas al objeto de culminar su proceso de refinanciación.

Entre estas condiciones está la de incrementar los fondos propios mediante aportaciones dinerarias en un importe mínimo de 200 millones de euros.

Por este motivo, la Dirección de la Sociedad continúa en conversaciones con diferentes potenciales inversores, industriales y financieros, entre ellos PAI Partners, con el exclusivo objeto de poder cumplir con la referida condición.

En Rivas-Vaciamadrid, a 5 de noviembre de 2010

Fdo.: José Manuel Muriel Jiménez